



Facultad de Medicina



PROTOCOLO

**en caso de presencia y uso de arma de fuego dentro
de las instalaciones**





El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Medicina tomando como referencia el *Protocolo para el caso de presencia y uso de armas dentro de entidades, dependencias o zonas comunes de la UNAM*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

El presente Protocolo fue aprobado por la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Medicina, en la novena sesión ordinaria del 3 de octubre de 2025.

El contenido será revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.



CONTENIDO

OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO.....	3
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	3
CAPACITACIÓN	4
RECOMENDACIONES DIRIGIDAS.....	4
NIVELES DE RIESGO.....	5
1. EN CASO DE SOSPECHA RAZONADA.....	5
2. EN CASO DE HALLAZGO DE UN ARMA DE FUEGO EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.....	6
3. EN CASO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.....	7
4. EN CASO DE AMENAZA O USO DE ARMA DE FUEGO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA	8
ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES.....	10
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	11
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO EN CASO DE PRESENCIA Y USO DE ARMA DE FUEGO DENTRO DE LAS INSTALACIONES	12



OBJETIVO

Formular una respuesta clara con el fin de preservar la vida y la integridad física de la comunidad universitaria en caso de presencia y uso de arma de fuego¹ en las instalaciones de la Facultad de Medicina.

ALCANCE

El presente Protocolo es de aplicación exclusiva para la comunidad de la Facultad de Medicina sede Ciudad Universitaria.

PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO

- Comunidad universitaria
- Dirección de la Facultad de Medicina
- Comisión Local de Seguridad
- Departamento de Protección Civil y Seguridad
- Coordinación de Servicios a la Comunidad: Área de Primer Contacto Integral (APCI), Departamento de Atención a la Comunidad
- Secretaría Jurídica y de Control Administrativo
- Personal de Vigilancia
- Responsables de edificio y brigadistas de Protección Civil de la Facultad de Medicina
- Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Dirección General de Atención a la Salud

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Mantener en óptimas condiciones el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
- Mantener constante comunicación con personal de vigilancia ubicado en las instalaciones.
- Colocar señalización visible en los accesos a las instalaciones con el fin de disuadir el uso o la portación de armas: “Queda estrictamente prohibido ingresar cualquier tipo de arma a la Facultad de Medicina” situación que se encuentra sancionada en la legislación universitaria.
- Mantener el directorio de emergencia actualizado e instalado en áreas comunes y visibles para la comunidad universitaria.
- Gestionar el mantenimiento de teléfonos de emergencia, postes amarillos y botones de auxilio.
- Contar con brigadas de protección civil y personal de vigilancia capacitado en temas de prevención y preparación ante situaciones de emergencia.
- Implementar claves para que personal operativo se comunique en situaciones de emergencias.
- Difundir campañas en materia de seguridad física y acciones de autocuidado.

¹ Máquina portátil que posee un cañón para lanzar un balín, bala o proyectil por la acción de un explosivo. El uso de un arma de fuego puede realizarse al interior o al exterior de las instalaciones.



- Solicitar al personal de vigilancia que realice recorridos constantes por las instalaciones universitarias.
- Estar atentas a nuestro entorno, a fin de detectar conductas atípicas e informar a las autoridades universitarias.
- Guardar el contacto de la persona Enlace entre la entidad académica con las autoridades de seguridad y protección civil de la UNAM:

Mtrante. GIRPC Raquel Santos Mora

Jefa del Departamento de Protección Civil y Seguridad

Secretaría de la Comisión Local de Seguridad

Enlace de Prevención Universitaria

55 5623 2300 ext. 45189

rsantos@facmed.unam.mx

Ubicación: Edificio B, segundo piso

CAPACITACIÓN

Se capacitará y actualizará permanentemente al personal de toma de decisiones y personal operativo que participe en la actuación del presente *Protocolo*, bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Medicina. Los cursos y capacitaciones por considerar son:

- Comunicación en emergencias
- Primeros auxilios psicológicos
- Resolución de conflictos

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS

Al funcionariado universitario

- Difundir el presente Protocolo a la comunidad universitaria de la Facultad de Medicina.
- Realizar al menos un simulacro al año del presente Protocolo con la participación de las distintas partes involucradas.
- Actualizar permanentemente el presente Protocolo de acuerdo con las necesidades identificadas en la entidad académica.
- Actuar con prontitud de manera ordenada y prudente.
- El funcionariado universitario debe facilitar la actuación de las autoridades locales y/o federales evitando que interfiera cualquier persona que se encuentre en el lugar de los hechos (integrantes de la comunidad universitaria, medios de comunicación o personas ajenas a la institución).

A la comunidad universitaria:

- En caso de armas de fuego, asumir que están cargadas y listas para usarse.
- Ninguna persona de la comunidad universitaria debe suplantar las actividades que le corresponde realizar a las autoridades competentes.
- No confrontar a personas que porten armas de fuego ni intentar actos heroicos.



NIVELES DE RIESGO

El presente Protocolo reconoce cuatro niveles de riesgo.

1. Sospecha razonada. Son los indicios o evidencia que indican la posibilidad que una persona posee o porta un arma dentro de las instalaciones universitarias. Se puede identificar por contacto visual, comentarios de la persona agresora o compañeros, publicación en redes sociales o conductas anormales, entre otras.

2. Hallazgo de un arma. Es cuando una persona percibe por medio de la vista, recibe información o tiene conocimiento que hay un arma en las instalaciones o edificio sin dueño/a aparente.

3. Portación de arma. Es cuando una persona trae consigo un arma de manera tal que pueda utilizarla de inmediato y conlleva la noción de traslado del arma en cuestión.

4. Amenaza o uso de armas. Es la situación en la que una persona o grupo da a entender con palabras o actos que hará uso del arma, cuando se emplea para causar daño a alguien.

A continuación se describe cómo proceder en cada uno de estos niveles de riesgo:

1. EN CASO DE SOSPECHA RAZONADA.

Cualquier persona:

- Conservar la calma.
- Dar aviso a las autoridades universitarias o funcionariado de la Facultad de Medicina de manera directa, o mediante el uso de botones de auxilio, teléfonos amarillos, la aplicación SOS UNAM o la Línea de Reacción Puma 55 5622 6464.

Autoridades universitarias o funcionariado de la Facultad de Medicina

- Identificar la existencia de indicios que presuman que una persona trae oculta en su ropa o pertenencias, o que lleva adherido al cuerpo instrumentos u objetos que puedan ser considerados como arma de fuego, así como su media filiación.
- En aquellos casos positivos de arma de fuego, comunicarse a la Central de Atención de Emergencias SOS UNAM e indicar que se establece comunicación por presencia de arma de fuego en la Facultad de Medicina.
- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Retirar a la comunidad del entorno inmediato, tratando de aislar a la persona armada.
- Siempre y cuando no haya riesgo para la integridad física de la persona, no perder de vista a la persona sospechosa.
- Esperar a que lleguen autoridades centrales de seguridad universitaria para que sean ellos quienes aborden a la persona que se sospecha lleva el arma consigo.
- Al término de lo acontecido, se debe registrar el incidente en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM.



2. EN CASO DE HALLAZGO DE UN ARMA DE FUEGO EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Cualquier persona:

- Conservar la calma.
- No tocar el arma y dejarla en el lugar en que se encuentra.
- Si hay condiciones de resguardar su integridad física, llamar de inmediato a la Central de Atención de Emergencias SOS UNAM e indicar que se establece comunicación por presencia de arma de fuego en la Facultad de Medicina.
- Dar aviso al personal de vigilancia, protección civil de la Facultad de Medicina.

Personal de Vigilancia y personal de Protección Civil de la Facultad de Medicina

- Presentarse en el sitio sin demora y solicitar presencia del personal de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo. No alejarse del lugar hasta que esté controlada la situación siempre buscando conservar su integridad física.
- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Retirar a la comunidad del entorno inmediato.
- Acordonar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma.
- En caso de arma de fuego con rastros de uso visible buscar en el área aledaña la presencia de posible personas heridas y activar el Protocolo en caso de urgencia médica.
- Toda la comunidad universitaria que tenga información que pudiera servir a la investigación de las causas del incidente, deberá trasmirla a las autoridades correspondientes.
- Una vez que llega personal de la Central de Atención de Emergencias, liderarán la atención de la situación y personal de la Facultad de Medicina apoyará en las actividades que le sean asignadas.
- La Comisión Local de Seguridad debe verificar que sean autoridades universitarias o funcionariado competente quienes se encarguen del retiro de ésta. El arma debe ser colocada en un recipiente o bolsa que no esté en contacto con otras superficies. Guardar el arma con cuidado evitando tocar directamente su superficie, se deberá usar un trapo, pañuelo o guantes y dejar constancia de dicha acción.
- Personal de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo deberá elaborar el acta de hechos correspondiente.
- Se reanudarán actividades cuando las instalaciones cuenten con condiciones de seguridad.
- Al concluir las acciones correspondientes, el Departamento de Protección Civil y Seguridad levantará el reporte en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM.



3. EN CASO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Cualquier persona:

- Conservar la calma.
- Alejarse con precaución del lugar.
- Si hay condiciones de resguardar su integridad física, llamar de inmediato a la Central de Atención de Emergencias SOS UNAM e indicar que se establece comunicación por presencia de arma de fuego en la Facultad de Medicina.
- Dar aviso al personal de vigilancia, protección civil de la Facultad de Medicina.
- No fotografiar o tomar video del incidente, con la finalidad de evitar ponerse en riesgo y/o poner en riesgo al personal que está atendiendo la emergencia.

Personal de Vigilancia y personal de Protección Civil de la Facultad de Medicina

- Presentarse en el sitio sin demora y solicitar presencia del personal de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo. No alejarse del lugar hasta que esté controlada la situación siempre buscando conservar su integridad física.
- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Retirar a la comunidad del entorno inmediato inmediato y, en caso necesario, comenzar la evacuación de las instalaciones, de forma ordenada y con el debido cuidado.
- Acordonar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma.
- Como medida preventiva y a fin de evitar situaciones que puedan poner en riesgo la vida o la integridad de la persona portadora del arma de fuego o de las personas presentes, para cualquier caso de intervención que se busque entablar conversación con la persona portadora para convencerlo de la entrega del arma, deberá hacerse por el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al ser las personas especialistas en el manejo de la situación.
- En caso de arma de fuego con rastros de uso visible buscar en el área aledaña la presencia de personas heridas y activar el Protocolo en caso de urgencia médica.

En caso que se convenza a la persona portadora que entregue el arma

- Resguardar el arma en un área fuera del alcance de otras personas.
- No perder de vista a la persona agresora, debido a que al verse vulnerada, puede provocarse daño en su persona.

En caso de que la persona portadora del arma de fuego este en las inmediaciones de la Facultad de Medicina

- Realizar acciones que impidan el acceso de dicha persona, sin comprometer la integridad física de las personas encargadas o terceras.
- Cuando exista la posibilidad, sin poner en riesgo la integridad de la comunidad universitaria, cerrar los accesos a las instalaciones.
- Permitir la intervención de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que sean ellas quienes aborden y realicen la contención de la persona portadora.



4. EN CASO DE AMENAZA O USO DE ARMA DE FUEGO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Cualquier persona:

- Conservar la calma.
- Alejarse rápidamente con precaución del lugar.
- Si hay condiciones de resguardar su integridad física, llamar de inmediato a la Central de Atención de Emergencias SOS UNAM e indicar que se establece comunicación por uso de arma de fuego en la Facultad de Medicina.
- No perder tiempo buscando objetos personales (mochila, dispositivos electrónicos).
- En caso de estar imposibilitado para alejarse del lugar, colocarse pecho tierra, o protegerse detrás de objetos que sirvan como barrera física, evitando hacer contacto visual con la persona agresora. Evitar hacer movimientos bruscos.
- No intentar desarmar a la persona agresora.
- No fotografiar o tomar video del incidente, con la finalidad de evitar ponerse en riesgo y/o poner en riesgo al personal que está atendiendo la emergencia.

Personal de Vigilancia y personal de Protección Civil de la Facultad de Medicina

- Presentarse en el sitio sin demora y solicitar presencia del personal de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo.
- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Acordonar el área, evitar que personas ajenas a la atención de la emergencia se acerquen.
- Realizar la evacuación total o parcial de las instalaciones de forma rápida y ordenada.
- Evitar que otras personas se acerquen a la persona portadora del arma de fuego.
- En la medida de lo posible, no perder de vista a la persona agresora.
- En caso de considerar que cualquier intervención pueda poner en riesgo la vida o la integridad, esperar a que llegue personal de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que sean ellos quienes contengan a la persona agresora.
- Una vez concluida la situación de emergencia, acordonar con cinta de precaución alrededor de la escena impidiendo el ingreso de personas y evitando cualquier manipulación de los objetos que puedan ser valorados como indicios o pruebas hasta la llegada de las autoridades competentes.
- La Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Medicina, coadyuvará con las autoridades universitarias y locales para la atención del incidente.
- En caso de que se tenga sospecha de la comisión de un delito, personal de la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo deberá elaborar el acta de hechos correspondiente.
- Se reanudarán actividades cuando las instalaciones cuenten con condiciones de seguridad.



- Al concluir las acciones correspondientes, el Departamento de Protección Civil y Seguridad levantará el reporte en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM.

En caso de entrega voluntaria y espontánea de un arma de fuego:

- Si una persona desea entregar un arma de fuego que tiene en su poder, deberá recibirse evitando en la medida de lo posible pasarlade mano a mano.
- Deberá solicitarse que sea colocada sobre una superficie firme y lisa, recabar datos de identificación de la persona que hace la entrega.
- Explicar a la persona que se llamará las autoridades universitarias y se dará intervención a las autoridades locales competentes.

En caso que se convenza a la persona agresora de que entregue el arma de fuego:

- Resguardar el arma en un área fuera del alcance de otras personas.
- No perder de vista a la persona agresora, debido a que al hacerse notoria su conducta, puede provocarse algún daño a si misma.
- De ser posible, aislarle en un lugar seguro.
- Esperar el arribo de autoridades universitarias y autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En caso de detonación de arma de fuego exterior de la Facultad de Medicina

- Se coordinarán acciones que impidan el ingreso de dicha persona a las instalaciones sin comprometer la integridad física de las personas encargadas y/o terceras.
- Cuando exista la posibilidad y sin poner en riesgo la integridad de la comunidad universitaria, se ordenará cerrar los accesos a las instalaciones.
- Se permitirá la intervención del personal de la Fiscalía y/o Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que sean ellas quienes aborden y realicen la contención de la persona portadora.

En caso de que se presente alguna urgencia médica derivada de la presencia o uso de arma de fuego

- Activar el Protocolo en caso de urgencia médica.



ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES

- Informar a la comunidad universitaria sobre lo acontecido, a través de los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Medicina.
- La Comisión Local de Seguridad será la encargada de implementar las recomendaciones necesarias en materia de seguridad para la continuidad de actividades.
- Personal de la el personal de la Coordinación de Servicios a la Comunidad y del Programa de Salud Mental para la Facultad de Medicina (PROSAM) realizarán seguimiento y acercamiento con el personal y comunidad universitaria involucrada para identificar si es necesario brindar algún apoyo, ya sea personal o grupal.

**FACULTAD DE MEDICINA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE 2025.**



DIRECTORIO DE EMERGENCIAS



En Ciudad Universitaria puedes comunicarte a la Central de Atención de Emergencias



Al descolgar uno de los **teléfonos amarillos** ubicados al interior de la entidad.



Marcar 55
desde cualquier extensión de la UNAM.



Descargar la **aplicación SOS UNAM** y presionar el botón.



Directorio de Emergencia



Central de Atención de Emergencias
55 5616 0523



Dirección de Protección Civil y Bomberos
55 5622 6552



Bomberos UNAM
55 5616 1560



Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
55 4161 6048



Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464



Departamento de Protección Civil y Seguridad FACMED
55 5623 2300 ext. 45189



Coordinación de Servicios a la Comunidad FACMED
55 5623 2405



Oficina Jurídica FACMED
55 5623 2277

UNAM
Nuestra gran Universidad



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO EN CASO DE PRESENCIA Y USO DE ARMA DE FUEGO DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Protocolo en caso de presencia y uso de arma de fuego

